

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2017-00094-00

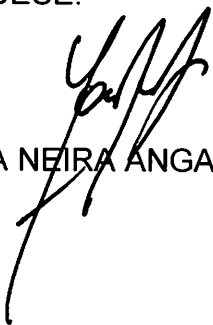
Chinácota, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el artículo 444 inciso segundo del Código General del Proceso (CGP), del avalúo del bien inmueble identificado como RESERVA CANTALICIA LOTE 1 RESERVA CANTALICIA ubicado en la vereda Chitacomar de Chinácota de propiedad de la parte ejecutada ALICIA HERNANDEZ LOPEZ, identificado con matrícula inmobiliaria No. 264-16326 presentado por la ejecutante MARIA CONCEPCION CONTRERAS BARRERA visto a folios 93 a 97 por valor de \$267.330.000, córrase traslado a la referida parte demandada por el término de diez (10) días, dentro del cual podrá presentar las observaciones que considere pertinentes.

De otra parte, en firme el avalúo se resolverá sobre la solicitud de fijar fecha para la almoneda del predio referido.

NOTIFÍQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez





ABOGADO
JHON JAIRO ESTUPIÑAN JAIMES
Calle 8 No. 4-56 Barrio El Centro Municipio Chinacota (N.S.)
Cel. 311- 4913889 Email. Jhonja_es@hotmail.com

Doctora
YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez Promiscuo Municipal de Chinácota – Oralidad
E. S. D.

Radicado : 54743-4089-001-2017-00094-00
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandado : Alicia Hernández López

En mi condición de abogado del ejecutante dentro del referente proceso y conforme a su proveído, me permito presentar el avalúo del inmueble embargado y secuestrado tal como lo dispone el Art. 444 numeral 4 del Código General del Proceso (C.G.P.), registrado con la matrícula inmobiliaria No. 260-16326 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Chinácota (N.S.), para lo cual me permito allegar avalúo catastral en documento del impuesto predial unificado, así:

Avaluó catastral v/r 100%.....\$178.220.000
V/r 50% incremento del avalúo base.....\$ 89.110.000

Total avalúo.....\$ 267.330.000

De la misma manera y conforme a normativa del Art. 448 del Código General del Proceso (C.G.P.), una vez tramitado y aprobado el avalúo y cumpliéndose el término del respectivo traslado, me permito solicitar se sirva fijar fecha y hora determinada para realizar la diligencia de remate de la bien inmueble propiedad del ejecutado.



ABOGADO
JHON JAIRO ESTUPIÑAN JAIMES
Calle 8 No. 4-56 Barrio El Centro Municipio Chinacota (N.S.)
Cel. 311- 4913889 Email. Jhonja_es@hotmail.com

Anexo.

Constancia y paz y salvo del Impuesto Predial Unificado expedido de la secretaria de hacienda del municipio de Chinácota (N.S.) (03 folios).

De la señora Juez.

Atentamente

JHON JAIRO ESTUPIÑAN JAIMES
T.P.250.433 C.S. Judicatura



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE N. SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINACOTA
CHINACOTA-N.SANTANDER CARRERA 4 NO. 4-01 CENTRO
Código Postal: 541007 – Nit. 890503106-0
E-mail: alcaldia@chinacota.nortedesantander.gov.co
Website: www.chinacota.nortedesantander.gov.co



Consecutivo: 1733

PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL

EL SUSCRITO(A) FUNCIONARIO(A) AUTORIZADO(A) DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA- N. SANTANDER

LIP No. 5686

CERTIFICA QUE:

Se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Chinacota en el Departamento de N. Santander por concepto del Impuesto Predial Unificado y complementario hasta el 31 de Diciembre del 2022.

Propietario(s): HERNANDEZ LOPEZ ALICIA - C 27682940	Número del predio 00-00-0004-0815-000 NPN/ -----
	Dirección del predio RESERVA CANTALICIA CHITACOMAR
	Área de terreno 2189 Mts
	Área construida 257 Mts
	Avalúo \$ 178.220.000

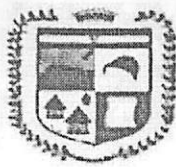
Se expide en el municipio de Chinacota – N. Santander a los NUEVE (9) días del mes Noviembre de 2022

SECRETARIA DE HACIENDA

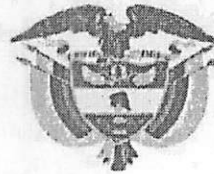
LISSETH YADIRA RAMIREZ VERA
SECRETARIA DE HACIENDA

JUNTOS POR EL PROGRESO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE N. DE
SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINACOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
890.503.106-0



RMP N° 2702
Fecha: 9 de noviembre de 2022

Reporte de Rentas Menores - Ingresos

Tercero: ALICIA HERNANDEZ LOPEZ

No. Identificación: 27682940

Concepto: EST CERTF PAZ Y SALVO P. 000000040815000

Concepto	Rubro	Presupuesto	Cod.	Fuente de financiación	Valor
Paz y salvo	1.1.02.05.002.09. 04.02	100 Paz y salvo	2	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 8.000,00
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD 5191					\$ 7.000,00
ESTAMPILLA HUEN 5191					\$ 9.000,00
Total Pagado:					\$ 24.000,00

Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito
1.1.10.05.05.02	5191 Recursos Propios	ALICIA HERNANDEZ LOPEZ	\$ 24.000,00	\$ 0,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedición de paz y salvo	ALICIA HERNANDEZ LOPEZ	\$ 8.000,00	\$ 0,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedición de paz y salvo	ALICIA HERNANDEZ LOPEZ	\$ 0,00	\$ 8.000,00
2.4.07.22.01	Estampilla Pro - Universidad	ALICIA HERNANDEZ LOPEZ	\$ 0,00	\$ 7.000,00
2.4.07.22.02	Estampilla HUEN	ALICIA HERNANDEZ LOPEZ	\$ 0,00	\$ 9.000,00
4.1.10.17.01	Certificaciones y expedición de paz y salvo	ALICIA HERNANDEZ LOPEZ	\$ 0,00	\$ 8.000,00

SECRETARÍA DE HACIENDA
DEL TESORO
CHINACOTA - N. DE S.

Técnico Administrativo

Técnico Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE N. DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINACOTA
090.503.106-0



97

Factura de venta del Impuesto Predial Unificado

Fecha de expedición: viernes, 4 de mayo de 2022

Datos del Predio

No. Predio: 00-00-0004-0815-000 NPN/-----

Dirección: RESERVA CANTALICIA CHITACOMAR

Destino: HABITACIONAL

Sector: 00 - Rural

Estrato:

Avalua:

\$ 178.220.000

Area Construida:

257 Mts

Area Terreno:

2189 Mts

Propietarios del Predio

Tipo de documento

Número de documento

Nombre del propietario

Tercero

Cédula de Ciudadanía

27682940

HERNANDEZ LOPEZ ALICIA

42188

Impuesto Predial				Sobretasa Ambiental			Sobretasa Bomberil			Alumbrado P.			Total
Año	Avaluo	Tarifa	Vr Capital	Intereses	Tarifa	Vr Capital	Intereses	Tarifa	Vr Capital	Intereses	Valor Cap.	Interes	
2022	\$ 178.220.000	5,75 x Mil	\$ 89.110	\$ 0	1,50 x Mil	\$ 0	\$ 0	0,50 x Mil	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 89.110
Total:			\$ 89.110	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 89.110

RESUMEN	Vig. Anterior	Vig. Actual	Total

Pos Totales

Tarifa

Total

Sistematización

-\$ 2.000

TOTAL: \$ 87.110

Cancelar en los Bancos Autorizados.

Cta Aho. Davivienda

067600086622

Banco Agrario

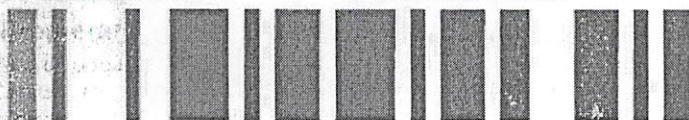
Convenio # 14706

Cta Aho. Bancolombia

Convenio #57565

Cta Aho. iFinorte

1010010791



FACTURA No	FECHA DE VENCIMIENTO
79540	Día: 30 Mes: 06 Año: 2022

La presente factura incluye intereses moratorios liquidados conforme al Art. 635 del E.T. contra la presente procede el recurso de reconsideración, el cual deba interponerse dentro de los meses siguientes a la notificación en los términos del numeral 10 Art. 354. Conforme al artículo 354 de la Ley 1819 de 2016. Si usted no está de acuerdo con la presente liquidación - puede interponer el Recurso de Reconsideración dentro de los dos meses siguientes a la fecha de notificación y cumplir los requisitos del Art. 431 del Estatuto de Rentas del municipio de Chinacota, Acuerdo 024 de 2020.

Señor contribuyente si su destino económico ya no es lote por favor informar a la secretaría de control urbano con el fin de verificar su licencia de construcción y posterior legalización, para proceder a realizar los ajustes necesarios a esta factura.

SI CANCELA EN PLAZA DIFERENTE A CHINACOTA, FAVOR ENVIAR FACTURA Y SOPORTE AL
CORREO HACIENDA@CHINACOTA-NORTEDESANTANDER.GOV.CO

ALCALDE MUNICIPAL